República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-007-2014-00305-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	SALUD Y SISTEMAS AMBIENTALES S.A.
Asunto	No imparte trámite a solicitud de terminación.
AS N°	1521V(1035) 4

Se deniega la solicitud de terminación del proceso presentada por CENTRAL DE INVERSIONES S.A. toda vez que no es parte dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0473542d3d60f298f2bae0c00ce5ec0528b1d62ab038ea05c32e786bbf036128
Documento generado en 08/07/2021 01:36:54 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica